

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALEXSOFT S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2020.**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 28 días del mes de Mayo del 2020, a las 16h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Parque Empresarial Colon calles, Av. Rodrigo Chávez Corporativo 4, piso # 2, se encuentran reunidos, los accionistas que se detallan a continuación:

**ACCIONISTAS**

- 1.- Sr. Alex Santiago Avendaño Morales, propietario de 984 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una las mismas que se encuentran pagadas en el 100% de su valor.
- 2.- Sra Carina Ubalda Paredes Martillo, Propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas aquí reunidos representan la totalidad del capital de la Compañía, por lo que de acuerdo al art. 238 de la ley de Compañías vigente, se encuentran reunidos previa convocatoria.

A continuación, se procede a nombrar una Presidente Ad-Hoc, recayendo esta designación en Sr. Alex Santiago Avendaño Morales y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Srta. María Fernanda Navas. El Presidente Ad-Hoc le solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a la elaboración de la lista de acciones y accionistas que se encuentran presentes en la sesión.

Se pasa a conocer los puntos de ORDEN DEL DIA:

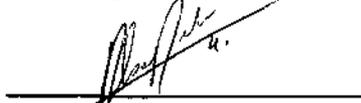
**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe anual del comisario sobre el Estado de situación financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio fiscal 2019.



4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

5.- Designación del comisario para el ejercicio 2020.



Sr. Alex Avendaño Morales

Presidente Ad-Hoc

Luego de las correspondientes deliberaciones los accionistas resuelven lo siguiente:

### **RESOLUCIONES**

1.- Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2019

- Por intermedio de la secretaria, se procede a dar lectura del informe del Gerente General de la compañía por el periodo 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración es aprobado sin observaciones.

2.- Conocer y resolver sobre el informe anual del comisario sobre el Estado de situación financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

- Se procede a dar lectura el informe el mismo es aprobado sin observaciones.

3.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

- Una vez verificada la información y explicados, conociendo que la compañía ha tenido utilidad para el ejercicio 2019, se procede aprobar los Estados Financieros por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

- Una vez conocidos los valores por utilidad, la junta decide dejarlos pendientes de cobros hasta una nueva Junta Extraordinaria, esperando la empresa cubra primero las obligaciones con empleados y entidades públicas recaudadoras de impuestos.



5.- Designación del comisario para el ejercicio 2020.

- Toma la palabra el presidente de la Junta y expone debido al buen trabajo desempeñado por la Ing Yolanda Cayambe Arroba, mociona su relección como comisario. La junta resuelve por unanimidad relegirla.

No habiendo otros asuntos a tratar se suspende la Junta para proceder a la redacción de la correspondiente Acta. Una vez redactada se procedió a la lectura de la misma y fue aprobada por los accionistas presentes en la reunión.

## **ACCIONISTAS**

Sr. Alex Santiago Avendaño Morales

Sra. Carina Ubalda Paredes Martillo

**Alexsoft S.A.**



Sr. Alex Avendaño Morales

**Presidente Ad-Hoc de la Junta.**



Srta. Maria Fernanda Navas

**Secretaria Ad-Hoc de la Junta.**